

PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA OFERTA DE SERVICIOS DEL ESLABÓN # 2 “PLANEACIÓN EMPRESARIAL” DE EMPRENDIMIENTO

A continuación, se presenta el procedimiento para acceder a los servicios **a) Formulación de Plan de Negocio y b) Asesorías Especializadas**, del eslabón # 2 “Planeación Empresarial” – Momento de Emprendimiento, por parte de cualquier integrante de los grupos de interés de la estrategia de emprendimiento de CEIPA (estudiantes de pregrado o posgrado, graduados, colaboradores o externos):

1. **SOLICITUD DEL SERVICIO.** El emprendedor podrá manifestar la necesidad del servicio de forma presencial (Oficina Piso 5, Sede Sabaneta – Oficina DIC, Nodo Barranquilla) o virtual (email: emprendimiento@ceipa.edu.co).
2. **ORIENTACIÓN DEL SERVICIO.** El auxiliar de emprendimiento de CEIPA o colaborador asignado, se encargará de orientar al emprendedor de los servicios que CEIPA ofrece en emprendimiento y el alcance de cada uno de ellos. Los emprendedores con empresas o negocios serán direccionados hacia EMPRESARISMO.
3. **INSCRIPCIÓN DEL EMPRENDEDOR.** Una vez el emprendedor comprenda en que consiste cada servicio y su alcance, y si es su interés continuar con el proceso para la prestación del servicio, deberá diligenciar los siguientes formatos:
 - Formato “Inscripción del Emprendedor” (Pendiente de Aprobación)
 - Formulario “Identificación de Oportunidades FIDO” (Pendiente de Aprobación)

Los formatos deben ser enviados por el emprendedor al email emprendimiento@ceipa.edu.co

- Asunto del email: INSCRIPCIÓN EMPRENDEDOR + (Apellidos del Emprendedor). Ejemplo: INSCRIPCIÓN EMPRENDEDOR + (Villegas Rodríguez).
- Nombre de los Archivos:

Formato “Inscripción del Emprendedor”: Inscripción + (Apellidos del emprendedor). Ejemplo: Inscripción + (Villegas Rodríguez)

Formato FIDO: FIDO + (Apellidos del emprendedor). Ejemplo: FIDO + (Villegas Rodríguez)

4. **VALORACIÓN DE LOS FORMATOS.** El auxiliar de emprendimiento CEIPA o el colaborador asignado, revisará y valorará el correcto diligenciamiento de los formatos. Se podrá solicitar al emprendedor su complemento en caso de ser necesario.

5. **PRIMER ENCUENTRO CON EL ASESOR.** Una vez los formatos están debidamente diligenciados, desde CEIPA se concertará un encuentro entre el emprendedor y el asesor (Docente de la Escuela de Negocio). El encuentro tendrá una duración máxima de una hora.

En este primer encuentro, el asesor valorará y validará la información de los formatos con el emprendedor y generará un concepto de la ruta o servicio a seguir por parte del emprendedor.

MOMENTOS DEL PRIMER ENCUENTRO EMPRENDEDOR - ASESOR:

Antes del Encuentro:

- El asesor recibirá el Formato “Inscripción del Emprendedor” y Formulario “Identificación de oportunidades FIDO” del emprendedor asignado, para su lectura, contexto y análisis.

Durante el Encuentro:

- En este primer encuentro, el asesor valorará y validará la información de los formatos con el emprendedor con el ánimo de orientarlo y tener certeza del contexto de la idea de negocio
- El asesor diligenciará el Formato “Registro Asesoría a Emprendedores”
- Generación del Concepto: una vez abordado todos los aspectos del encuentro, el asesor podrá emitir alguno de los siguientes tres conceptos: I) Plan de Negocio; II) Asesoría Especializada; III) Complemento.

El plan de negocio está orientado para aquellos emprendedores que ya tienen definida de forma clara su idea o modelo de negocio.

La asesoría especializada está orientada para aquellos emprendedores que tienen una idea o modelo de negocio, pero requiere orientación en un tema empresarial particular, para lograr mayor claridad en su emprendimiento. El asesor debe identificar claramente cuál es el tipo de asesoría especializada que requiere el emprendedor.

El concepto de “Complemento” se utiliza cuando el asesor requiere más información por parte del emprendedor porque la idea o modelo de negocio no están definidos de manera clara o no tiene suficiente información para ser valorada y continuar como plan de negocio.

Después del Encuentro:

- El Asesor deberá entregar el Formato “Registro Asesoría a Emprendedores”, al auxiliar de emprendimiento.

- El auxiliar de emprendimiento entregará al emprendedor el Formato “Evaluación Acompañamiento de la Estrategia de Emprendimiento”, para su diligenciamiento.

6. PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con el Formato “Registro Asesoría a Emprendedores”, el Auxiliar de Emprendimiento o el colaborador asignado, identificará la necesidad puntual del emprendedor, bien sea para el servicio “Formulación de Plan de negocio” o el servicio “Asesoría Especializada”.